A S. en toda Seguridad

Madrid 29 de Junio de

1709.

Remito a V. S. las Ordenanzas con el placer y satisfacción que V. S. me manifiesta en todos los

A. L. M. de V. S.

Su mas obligado y seguro servidor

El Marqués de Canales

Muy noble y M. L. Ciudad de Sevilla